

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente) : **2024-NC2024/0013534**
Respuesta Oficio : **19364**
Nuestra Ref. : **1634-P**
Actuación : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

CARLOS FERNANDO TAMAYO LOPEZ, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 10.031.094 y TP 405.614, Abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante IO THERAPEUTICS, INC. según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de Forma del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

- **Cesión (Art. 26 D486, literal k)**

Se allega documento en el que consta la CESIÓN del derecho de la patente con su correspondiente traducción al Castellano, de los **inventores**: Shanming KUANG, Martin E. SANDERS, Harsh Shailesh SHAH y Vidyasagar VULIGONDA, al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

- **Descripción (Art. 28 D486)**

Su Despacho hace un requerimiento respecto de la traducción en el capítulo descriptivo, en el que manifiesta: *“Esta Oficina advierte que en la publicación de la*



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

solicitud internacional PCT/US2023/064325 hay contenido adicional después de la tabla 37 lo cual no se encuentra en la descripción allegada en fase nacional, por lo tanto, se hace necesario que allegue la descripción tal y como fue presentada en fase internacional.

Atendiendo su requerimiento y revisada la información evidenciamos la falta de la información requerida, por lo que presentamos:

- ✓ Un nuevo capítulo descriptivo completo con una traducción que está acorde con la presentada bajo PCT.

• **Reivindicaciones (Art. 30 D486)**

Su Despacho hace el siguiente requerimiento respecto del capítulo reivindicatorio y manifiesta: *“Esta Oficina advierte que el capítulo reivindicatorio allegado en la solicitud presenta diferencias con las reivindicaciones de la solicitud internacional No. PCT/US2023/064325, en concreto, en la publicación de la solicitud internacional hay un total de 30 reivindicaciones, mientras que en fase nacional allegaron 33. En consecuencia, es necesario que se allegue el citado documento de forma completa”.*

Para aclarar a su Despacho sobre la diferencia de la numeración en las reivindicaciones, es importante hacer notar que en la solicitud PCT se presentó un error de numeración en las reivindicaciones debido a que en el pliego original publicado aparece con 30 reivindicaciones, pero son 33 ya que están repetidas las numeraciones de las reivindicaciones 8, 9 y 10.

Por lo anterior, fue que se presentó la traducción en forma correcta y a la vez, se presentó junto con la solicitud nacional una modificación en reivindicaciones debidamente corregidas bajo el radicado NC2024/0013538 de fecha Octubre 04 del 2024.



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

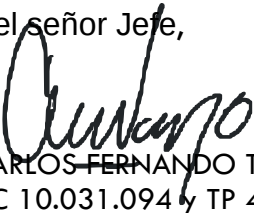
- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

Entendemos entonces que la objeción al pliego original presentado se supera con las aclaraciones del párrafo precedente donde advertimos que el pliego original PCT estaba mal numerado.

De acuerdo con los documentos que se aportan y aclaraciones citadas, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina TM TAMAYO ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



CARLOS FERNANDO TAMAYO LOPEZ,
CC 10.031.094 y TP 405.614 del C.S.J.



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com